

SP/1181

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **18 FEB. 2026**

VISTO: el planteamiento formulado por la Embajada de la República Helénica en la República Oriental del Uruguay;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional el proyecto "Semana del Olimpismo 2026" a llevarse a cabo en las ciudades de Montevideo y Maldonado, entre los días 20 y 26 de abril de 2026;

II) que el referido proyecto se trata de una iniciativa cultural, educativa y de cooperación internacional organizado por la referida sede diplomática en el marco de la conmemoración de los 130 años de los Juegos Olímpicos Modernos (Atenas 1896-2026);

III) que el mismo concibe al Olimpismo como un lenguaje cultural contemporáneo que integra deporte, arte, educación, inclusión y cultura de la paz, promoviendo instancias de reflexión, formación y encuentro ciudadano, así como el fortalecimiento de la cooperación cultural entre nuestro país y la República Helénica;

CONSIDERANDO: que resulta de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional el proyecto "Semana del Olimpismo 2026" a llevarse a cabo en las ciudades de Montevideo y Maldonado, entre los días 20 y 26 de abril de 2026.

2°.- Remítase copia de la presente resolución a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Educación y Cultura y de Turismo.

3°.- Comuníquese, etc.


Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República